

de Condiciones aprobados corporativamente, este Ayuntamiento Pleno ha acordado convocar licitación por medio de CONCURSO PUBLICO con sujeción a las siguientes

CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

I.— OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de los Servicios de Socorrismo y Salvamento en las Piscinas Municipales, durante la presente temporada veraniega.

II.— DURACION DE LA TEMPORADA: Abarcará desde el día DOCE DE JUNIO AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO AMBOS INCLUSIVE.

III.— HORARIO DE SERVICIO: Deberán prestarse dichos servicios de socorrismo durante todos los días de la semana en horario comprendido entre las 11 y las 21 horas.

IV.— TIPO LICITATORIO: Quien reunieren las condiciones técnicas exigidas, deberá ofertar A LA BAJA un importe inferior a las 325.000 Pts.

V.— FIANZAS: Se fija la provisional en 5.000 Pts. y la definitiva a constituir por el adjudicatario en 15.000 Pts. por dicha temporada.

VI.— PRESENTACION DE OFERTAS: Durante DIEZ DIAS HABILES por razones de urgencia (Perentoriedad de los plazos de licitación y adjudicación) a partir del siguiente al de la publicación del presente en el B.O.R.

VII.— APERTURA DE PLICAS: A las doce horas del día hábil siguiente, debiendo someterse a previo informe-propuesta razonada la oferta a seleccionar.

VIII.— PLIEGO DE CONDICIONES: Se somete a exposición pública durante ocho días hábiles, en forma simultánea a la presente convocatoria, aplazándose la licitación en el caso de que se formularen reclamaciones contra el mismo.

IX.— PROPOSICIONES: Según el modelo aprobado adjunto, uniendo los documentos acreditativos de la identidad y capacidad del licitador así como justificante de la fianza provisional exigida al efecto.

X.— ADJUDICACION: Previo informe técnico, se valorarán además de la oferta económica, otros factores de capacidad e idoneidad para el desempeño del servicio, pudiendo ser admitidos prácticos en natación y primeros auxilios.

XI.— BAREMOS A APLICAR:

- * SOCORRISMO, SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS 4 PUNTOS
- * TITULACION EN MEDICINA Y CIRUGIA 3 PUNTOS
- * TITULACION EN A.T.S. o D.U.E. 2 PUNTOS
- * TITULACION AUXILIAR DE ENFERMERIA 1 PUNTO

MODELO DE PROPOSICION D. ...de años de edad ..., domiciliado en ...calle ..., número ..., con D.N.I. ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de las Condiciones Jurídico-Economico-Administrativas que servirán como base a la contratación por concurso de los SERVICIOS DE SOCORRISTA EN LA TEMPORADA VERANIEGA, publicado en el B.O.R., número ..., de fecha ..., se comprometo a desempeñar tales servicios por un importe de ... (En letra y cifra), aceptando cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones que rige referido Concurso.

Lugar, fecha y firma.
Pradejón, 7 de Mayo de 1.993.— El Alcalde.

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**

Edicto de subasta IV.A.302

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, Jefe de la Unidad de Recaudación 26/03 de Logroño.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. VICTORIANO RUIZ IRUZUBIETA y su cónyuge M^a CRISTINA ALVARINHAS COIMBRA, se ha dictado con esta fecha lo siguiente: PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los inmuebles embargados a los deudores VICTORIANO RUIZ IRUZUBIETA y su cónyuge M^a CRISTINA ALVARINHAS COIMBRA, procedéase a la celebración de la citada subasta, cuyo acto tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1993, a las nueve treinta (9,30) horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, sita en la calle Sagasta, número 2 de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente inmueble:

Tercera parte indivisa de la finca urbana sita en la Villa de Huércanos, plaza de la Constitución, conocida como plaza de España, señalada con el número 10, compuesta de planta baja, un piso más y una tercera planta destinada a desván. Tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados en planta.

Tipo de subasta en primera licitación:

Setecientos mil pesetas.

2º.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de de La Rioja, en la mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3º.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien inmueble, si se hiciere efectivo el pago total de los descubiertos.

4º.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5º.— Si el bien inmueble no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6º.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7º.— Que a falta de título de propiedad del inmueble, el rematante podrá promover su inscripción en el registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

8º.— Que la Tesorería General se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado g) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación citado.

9º.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados en plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 4 de Mayo de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Fco. Javier Rodríguez Pérez.
Daniel Irigoyen San Martín.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.302

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: HERCE, Término "Valhondo".

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 21 m. con origen en el apoyo nº 41 de la línea "Cidacos" y final en el C.T. "Valhondo", intemperie con transformador de 50 KVA.

e) Presupuesto: 1.938.753 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.670.

Logroño, 5 de mayo de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de ampliación de un coto privado de caza
IV.B.262

Por el Ayuntamiento de Terroba se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la ampliación del Coto Privado de Caza LO-10.162 situado en el término municipal de Terroba, con una superficie de 628 Has.